



Verificación de Información no Financiera no es de calidad

ACTUALIDAD 25 abril, 2019 , by *Alejandro Villalobos*

La forma como se verifican algunos informe de Información no Financiera no es la más adecuada, de acuerdo al gremio de auditores de España. Estos documentos **los deben presentar cerca de 2.000 empresas cada ejercicio** y entregar en el Registro Mercantil junto con las cuentas anuales de la sociedad.

Esta acción es necesaria tras la entrada en vigor de la Ley 11/2018, del 29 de diciembre de 2018, que establece una modificación del Código de Comercio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Ferrán Rodríguez, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas España, alertó que existe una **indefinición en torno a quién corresponde verificar la información** y, sobre todo, con qué marco normativo ha de hacerlo.

“Otra de las lagunas que nos preocupa es que la propia Ley dice que no es obligatorio la publicación del informe de verificación por parte de las empresas. Esta indefinición está provocando importantes déficits de calidad en algunos de los informes de verificación que han sido presentados”, explicó en un comunicado.

Sin embargo, **Rodríguez aseguró que la mayoría de los trabajos realizados se están realizando correctamente** y que “estas cuestiones, de momento, sólo afectan a una minoría, que podría aumentar si no se solucionan estos problemas”.